

glorias i sus ideas republicanas, las cambie por las que enjendran el despotismo i tiranía. Si por desgracia la resolución de él fuere adversa a las ideas de U., i de los habitantes de esos pueblos, con el mayor gusto los recibiremos aquí como compañeros en la gloriosa lucha que tenemos empeñada.

He dado cuenta al ciudadano Gobernador del Estado de su carta oficial, la cual, con gusto remitiré en copia; i en lo sucesivo haré lo mismo con toda noticia i manifestación que U. se digne comunicarme. Yo procuraré mantenerlo al corriente de todo lo que sepa i ocurra por acá, i ojalá que U. se dignara favorecernme de igual manera.

Le remito el número 208 del Boletín oficial i despues le remitiré un ejemplar de los que vayan viniendo; pero como este periódico forma la coleccion en mi oficina espero se digne frmelo devolviendo oportunamente.

Tengo el gusto de repetirme de U. atento servidor.

Juan N. Enao.

Es copia. — Domingo Hincapié, Secretario.

EL CORREJIDOR DEL DISTRITO DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES.

CONCIUDADANOS! Por un esprexo que en estos momentos acabo de recibir, se me ha comunicado oficialmente por el Sr. Prefecto del Departamento, el grave i escandaloso atentado cometido por el Presidente de la Nación, jeneral Tomas C. de Mosquera, quien faltando a solennes promesas, de fiel observancia i respeto de las instituciones de la República i haciendo traicion a la confianza que los pueblos le hicieron al elevarlo al dólcel presidencial, despues de ejecutar varios actos de tiranía i despotismo contra el Congreso de la Nación, respetables e ilustres ciudadanos, i contra el ciudadano Presidente del Estado soberano de Cundinamarca, el 29 de abril último, se ha declarado dictador militar.

Tan inaudito crimen que pronto será escarmentado por el brazo omnipotente de los hijos de la libertad, debemos execrarlo llenos de la mayor indignacion con todas las fibras de nuestro corazón republicano, i contribuir con nuestros esfuerzos, poniendo cada cual su patriótico contingente, en favor de la República, combatiendo la dictadura Mosquera.

Si, cumplamos con el deber sagrado que todo buen ciudadano tiene de servir a su patria haciendo si necesario fuere hasta el sacrificio de su vida.

La proclama del ciudadano Gobernador del Estado, Sr. Dr. Pedro J. Berrio, que se publica para vuestro conocimiento, nos enseña bastante bien el camino que en este caso debemos seguir para derrocar pronto al tirano.

Los hijos de Zaragoza, tan amantes siempre de su libertad republicana, no serán jamas sordos a la voz del patriotismo i del deber. Confiando pues en sus principios, es de esperarse que prestarán ahora su mas eficaz apoyo a la autoridad del Gobierno, en cuyo nombre i e de la patria se les habla, para mantener el órden público i combatir la ominosa dictadura a que se pretenden sujetar a los pueblos.

CONCIUDADANOS! Abajo la dictadura i digamos unidos como uno solo, con el ciudadano Gobernador del Estado - ¡Viva la Constitucion!

Zaragoza, mayo 15 de 1867.

Benjamin Viñas.

El Secretario, Joaquín Berrio.

Es copia. — El Secretario, Joaquín Berrio.

Número 52. — Estados Unidos de Colombia. — Estado soberano de Antioquia. — Prefectura del Departamento de Occidente. — Antioquia, 29 de mayo de 1867.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno. — Medellín.

Unos pocos momentos despues de haber recibido la carta oficial de U. - fecha de ayer, la casa municipal de este distrito estaba completamente invadida por una multitud inmensa de personas, que al auque de la caída

del dictador Mosquera en Bogotá, se agolpaban a la plaza, palpitantes de placer, a cerciorarse de tan plausible acontecimiento i a vitorear al Gobierno, a la Constitucion, a la opinion pública i al jeneral Santos Acosta, que por lo pronto se presenta como el principal actor en esa evolucion política que acaba de verificarse en la capital de la República.

La ciudad de Antioquia, pocos momentos antes, - preocupada con el pensamiento fatal de la revolucion, con sus calles casi desiertas porque un gran número de sus hijos estaban en los cuarteles, organizándose para ir a combatir i a vencer al dictador, ahora en este momento se encuentra ebria de entusiasmo celebrando un fausto acontecimiento con música, con luminarias i con aclamaciones a los héroes de la restauracion del Gobierno constitucional en la República.

La caída de la dictadura es i será siempre en Colombia un hecho cierto, indefectible; la opinion pública es unánime en favor de la Constitucion tenia que decirle, ahora mas pronto que nunca - i le ha conseguido sin combates, sin sacrificios de sangre. Demos gracias a la Providencia por ello.

En cuanto al Poder ejecutivo del Estado justo es licitarlo. Jamas se vió en el Estado de Antioquia tan uniforme la opinion en favor del Gobierno i de la Constitucion; jamas se improvisó en la República en tan cortos dias un ejército tan brillante como el que se ha organizado en Antioquia al llamamiento enérgico i patriótico hecho por el ciudadano Gobernador en su magnífica alocucion del 10 de mayo.

Felicítelo U. en nombre de este Departamento.

Manuel D. Corral.

Número 99. — Estados Unidos de Colombia. — Estado soberano de Antioquia. — Prefectura del Departamento de Occidente. — Antioquia, 3 de junio de 1867.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Ahora que son las seis de la tarde acabo de recibir la nota de U., fecha 4 del actual, número 21, en que transcribe la comunicacion del Sr. Secretario del Interior i Relaciones Exteriores de la República, en que da cuenta de los sucesos ocurridos en la capital de la Union, en los dias 23 i siguientes del mes próximo pasado. La nota se está publicando en este momento por las calles de la ciudad entre el regocijo de todos los habitantes de ella.

Es de sentirse que no puedan publicarse a la vez la proclama i demas piezas que me anuncia remitidas, no han llegado todavia.

Del Sr. Secretario mui atento servidor,

Manuel D. Corral.

INSTRUCCION PUBLICA.

Notas relativas a esto asunto.

Núm. 107. — Estados Unidos de Colombia. — Estado soberano de Antioquia. — Prefectura del Departamento del Centro. — Medellín, 20 de mayo de 1867.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

El Sr. Correjidor de Concordia en nota de 2 de los corrientes, núm. 102, me dice:

«Por la presente nota paso a dar a U. el informe sobre lo relativo a instruccion pública de niños, en la forma siguiente: Que en el mes de abril que antecede se practicaron las visitas semanales en las escuelas de niños i de niñas que están bajo la direccion del Sr. Roberto Herrera i de la señora Cecilia Restrepo.

Por el exámen de las escuelas o sea de las niñas que se inculcau a los niños, se notan provechosos resultados, debido todo a la consagracion de dichos niños como a la intachable conducta que observan en el cumplimiento de sus deberes, así como en sus costumbres morales.

Solo carecen las escuelas &, &.

Nº 219

Jan. 17/67

c:2 Sección Oficial 122

211 a